



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1543 • 5 marzo de 2020 • Año LVI • Vol. 18

Acta Sintética

Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General
Consultivo

Dictámenes

Comisión de Situación Escolar, Programas Académicos,
Estudios Legislativos y de Honor





DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Georgina Pacheco
Colaboradoras

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes,
Jesús Manuel Reza y Esthela Romo
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN_MX



@ipn_oficial

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1543
del 5 de marzo de 2020**

- 4 Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo del IPN
- 20 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de febrero
- 23 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de febrero
- 26 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero
- 28 Dictamen del Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del IPN
- 31 Dictamen de la Comisión de Honor de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero



GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1543, 5 de marzo de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Quinta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-V-20/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-V-20/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-V-20/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Sexta y la Séptima sesiones ordinarias, celebradas el 4 y 18 de febrero de 2020.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-V-20/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2020.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-V-20/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su Primera y Segunda sesiones extraordinarias, celebradas el 24 de enero y 27 de febrero de 2020, respectivamente.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-V-20/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2020

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quorum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del CGC sometió a la consideración de este órgano consultivo el Orden del Día, publicado con antelación en el Portal Institucional, el cual fue aprobado, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Especial encargada de dictaminar la creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 19 "Leona Vicario", Tecámac.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Especial encargada de dictaminar la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP).
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Cuarta y Quinta sesiones ordinarias, celebradas el 7 y 21 de enero de 2020.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de enero de 2020.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de enero de 2020.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2020.
11. Presentación de la Plataforma Integral de Administración Escolar (PIDAE).
12. Informe del programa de beca de apoyo para la consolidación de la admisión al posgrado.
13. Presentación de las Convocatorias del proceso de admisión 2020-2021, para los niveles medio superior y superior, de las modalidades no escolarizada y mixta.

14. Presentación de las Convocatorias del proceso de admisión 2020-2021, para los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos 17 "León, Guanajuato" y 19 "Leona Vicario", Tecámac.

15. Informe de los avances en la reconstrucción de edificios afectados por el sismo de 2017.

16. Asuntos Generales.

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre los nombramientos del mes.

A partir de lo anterior, la Secretaría General informó sobre los nuevos nombramientos y el Presidente del Consejo General Consultivo tomó protesta de los siguientes integrantes al mismo:

- Mtro. José Luis Espinosa Torres, director interino de Difusión y Fomento a la Cultura.
- M. en C. María Griselda Valencia Ramírez, directora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 14 "Luis Enrique Erro";
- Dr. Salvador Lara Franco, director de la Escuela Superior de Medicina (ESM).

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado, la aprobación del Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 19 "LEONA VICARIO", TECÁMAC

Antes de abordar el punto, el Presidente del CGC agradeció la presencia de la C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal de Tecámac, Estado de México.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, presentó la propuesta de creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 19 "Leona Vicario", Tecámac. Mencionó que, para definir la pertinencia y factibilidad de este proyecto, se realizaron estudios especializados para definir los programas que éste pudiera ofrecer.

El Gobierno Federal ha iniciado el proceso de construcción del nuevo aeropuerto, que requerirá de personal calificado en diferentes áreas y niveles educativos. En el nivel medio superior, el IPN imparte la carrera de Técnico en Aeronáutica en los CECyT 2, 3, 4, 7, 17 y, de aprobarse, en el CECyT 19.

Para lograr dicho desarrollo, el Municipio de Tecámac propone otorgar las facilidades para la instalación de la industria aeronáutica y aeroespacial, además de incrementar los trabajos para apoyar la consolidación de las pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas especializadas en turismo.

El Municipio cuenta con 40 escuelas de nivel medio superior y sólo ocho de nivel superior. La Universidad Tecnológica de Tecámac, la más grande en la entidad, concentra el 51% de la matrícula. Las principales carreras que se ofertan son: Computación, Criminología, Derecho y Contaduría.

Con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de formación en el nivel medio superior, el IPN propone la creación de una nueva unidad: el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 19 "Leona Vicario", Tecámac, con la siguiente oferta educativa:

- Técnico en Aeronáutica
- Técnico en Alimentos
- Técnico en Construcción

De ser aprobada, esta nueva unidad académica tendría una capacidad para albergar a 3,500 estudiantes y 450 trabajadores.

Conforme se vaya dando el crecimiento del CECyT 19 "Leona Vicario", Tecámac, se podrán ir integrando el nivel superior, campus virtual, incubación de empresas y la investigación, innovación y servicios tecnológicos.

El terreno, construcción y equipamiento del CECyT 19 serán financiados por el Municipio de Tecámac.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del CGC, solicitó a la Secretaria General dar lectura del dictamen de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar la Creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 19 "Leona Vicario", Tecámac.

La Secretaria General dio lectura al dictamen de la Comisión Especial, la cual dictamina pertinente, conveniente y factible la creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 19 "Leona Vicario", Tecámac.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, mencionó que esta propuesta responde a las necesidades más grandes de uno de los estados más industrializados del país, pues su población requiere de la capacitación técnica para poder crecer científica y tecnológicamente.

El Dr. Raúl Alcántara Fernández, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", reconoció el esfuerzo y los trabajos de Mariela Gutiérrez Escalante, presidenta Municipal de Tecámac.

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, elogió la propuesta de incrementar la oferta de la educación aeroespacial en el Estado de México, pues esta ha tenido un gran crecimiento en los últimos años.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), felicitó la propuesta presentada por el Presidente del CGC, pues con esta serán dos unidades académicas de Nivel Medio Superior en el Estado de México.

El M. en A. Juan Tinoco Molina, director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, se unió a las felicitaciones por esta propuesta y añadió que las autoridades del Estado de México y las del IPN siempre trabajan de manera positiva en favor de las necesidades de la población.

La Secretaria General del IPN sometió a votación el dictamen de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar la Creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 19 "Leona Vicario", Tecámac, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP)

El Presidente del Consejo General Consultivo agradeció la presencia del Mtro. Jaime Valls Esponda, secretario General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y de la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, presentó la propuesta de creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP), la cual responde a la necesidad de transformación de la sociedad mexicana, pues las nuevas tendencias han inmerso al mundo dentro de la Cuarta Revolución Industrial.

Para el Gobierno Federal es de suma importancia el desarrollo socioeconómico de la región sur-este del país, pues en esa zona es donde se localizan las poblaciones más vulnerables. Por ello es que se encuentra trabajando en dos proyectos que impulsarían la inversión y el empleo en esta zona, los cuales son:

- El Tren Maya, y
- Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Estos proyectos requerirán de profesionistas con perfiles pertinentes para áreas específicas y emergentes que atiendan

las necesidades de las diferentes etapas, tanto en el proceso constructivo, como en su operación o producción, es por ello que la propuesta de creación de la UPIIP incluye los siguientes programas académicos:

- Ingeniería Ferroviaria;
- Ingeniería Civil;
- Ingeniería Biotecnológica, y
- Licenciatura en Turismo sustentable.

De ser aprobada, la unidad académica tendría una capacidad para 3,500 estudiantes y 489 trabajadores, y conforme se vaya dando su crecimiento, se irán integrando a ella posgrado, campus virtual, educación continua, incubadora de empresas, investigación, innovación y servicios tecnológicos.

La construcción y equipamiento de la UPIIP correrán a cargo del Gobierno Federal, por lo que agradeció al Presidente de la República Mexicana, al Secretario de Educación Pública, al Gobernador del Estado de Chiapas, al Presidente Municipal de Palenque, al Secretario General de la ANUIES y, en particular, a la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez por apoyar al crecimiento del IPN y de la educación de Nivel Superior en México.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, solicitó a la Secretaria General dar lectura al dictamen de la Comisión especial encargada de dictaminar la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP).

La Secretaria General dio lectura al dictamen de la Comisión especial, la cual dictamina pertinente, conveniente y factible la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP).

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, consideró que esta propuesta refleja las fortalezas de ser una Institución del Estado Mexicano que trabaja en favor de la nación.

José Vicente Aguilar Gorocica, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), propuso que el IPN trabaje en conjunto con la Uni-

versidad de Beijing con el objetivo de adquirir la experiencia necesaria para poder ser líder en la educación ferroviaria.

El Ing. Carlos Alberto Paredes Treviño, director interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Coahuila (UPIIC), reconoció los esfuerzos de las autoridades municipales y estatales por la creación de la UPIIP, pues los trabajos que se han presentado posicionan al IPN a nivel nacional.

Cedrick Aldebarhán Escalona Flores, alumno del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 14 "Luis Enrique Erro", preguntó cómo sería la convocatoria para el ingreso de los estudiantes a la UPIIP.

El Ing. Luis Ignacio Espino Márquez, director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, agradeció que los tres niveles de gobierno hayan colaborado con el Instituto para la propuesta de creación de la UPIIP.

La Mtra. Marcela Hernández Anaya, directora de la Escuela Superior de Turismo (EST), felicitó a las autoridades del gobierno y del IPN por presentar estas propuestas que incluyen disciplinas de la industria turística dentro de sus programas académicos, pues en la EST estudian alumnos procedentes del Estado de Chiapas.

La Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (Upibi), celebró que el Instituto pueda tener presencia en el Estado de Chiapas, pues es un Estado de suma importancia para la biotecnología por su gran diversidad.

El M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez, director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), respondió a José Aguilar que para el diseño del Programa Académico en Ingeniería Ferroviaria se está trabajando con la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, la Asociación Mexicana de Ferrocarriles y con empresas privadas y nacionales con experiencia en el ramo.

El Lic. Luis Armando Gálvez Ordaz, alumno del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Re-

gional (CIIDIR), Unidad Michoacán, consideró que aunado al proyecto de construcción de la UPIIP, el Instituto deberá de trabajar para que los alumnos no pierdan la cosmovisión que tienen las comunidades indígenas del Estado de Chiapas, pues de no hacerlo se estaría contribuyendo indirectamente a la pérdida de valores y tradiciones locales.

El Ing. Jorge Gómez Villarreal, director del Centro de Desarrollo Aeroespacial, mencionó que el Estado de Chiapas es un polo de crecimiento nacional en el corto plazo, pues su posición geográfica lo beneficia y podría ser el centro comercial portuario más grande del país.

La Secretaria General del IPN sometió a votación el dictamen de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar la Creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP), el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Mariela Gutiérrez Escalante, presidenta Municipal de Tecámac, agradeció a el CGC por haber aprobado la construcción del nuevo CECyT 19 "Leona Vicario", Tecámac, pues este municipio sufre de grandes carencias, entre ellas, la de oferta educativa. Con esto, la población del Municipio tendrá como objetivo el pertenecer a la comunidad politécnica y, además, la construcción de esta unidad académica representa uno de los más grandes proyectos en la historia del Municipio.

El Mtro. Jaime Valls Esponda, secretario General de la ANUIES, mencionó que, junto con el Director General del IPN, asistió a una reunión con el Gobernador del Estado de Chiapas, quien habló con el Presidente de la República para poder hacer realidad el proyecto de creación de la UPIIP. Asimismo,

mencionó que la importancia de que el IPN tenga presencia en el sur-este del país radica en la cobertura de educación superior en esa zona, pues, tan sólo en el Estado de Chiapas, la cobertura de educación de nivel superior no supera el 20% de los que la demandan.

Manuela del Carmen Obrador Narváez, diputada por el Estado de Chiapas, agradeció al CGC y al IPN, pues la construcción de la UPIIP no sólo beneficia al Estado de Chiapas, sino que es benéfico para toda la región sur-este del país ya que con ella la población no se verá obligada a emigrar a la zona centro o norte de México. La creación de la unidad académica traerá consigo un incremento en el número de personas con estudios de nivel superior, pues hoy en día sólo 11 de cada 100 chiapanecos cuentan con estudios en ese nivel, esto debido a que la oferta educativa es muy limitada, tan solo 18 de cada 100 alumnos egresados de nivel medio superior acceden al siguiente nivel.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA CUARTA Y QUINTA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 7 Y 21 DE ENERO DE 2020

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, abordar el punto.

El Dr. Jorge Toro González informó que, durante la Cuarta Sesión Ordinaria, la Comisión analizó y dictaminó 510 solicitudes, quedando de la siguiente manera:

DICTÁMENES EN NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	17	6	23
No escolarizada	1	0	1
Total	18	6	24

DICTÁMENES EN NIVEL SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	446	21	467
No escolarizada	19	0	19
Total	465	21	486

Además, el Secretario Académico informó que, durante la Quinta Sesión Ordinaria se analizaron y dictaminaron 243 solicitudes, quedando de la siguiente manera:

DICTÁMENES EN NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	10	0	10
No escolarizada	2	0	2
Total	12	0	12

DICTÁMENES EN NIVEL SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	214	4	218
No escolarizada	13	0	13
Total	227	4	231

Asimismo, la Comisión consideró pertinente emitir un dictamen global para los alumnos de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) que obtuvieron cambio de carrera interno en los periodos escolares 19/2 y 20/1.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación de los asuntos tratados durante la Cuarta y Quinta sesiones ordinarias de la Comisión de Situación Escolar, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2020

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó al Secretario Académico abordar el punto.

El Secretario Académico informó que, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos se analizó y dictaminó lo siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ACUERDO
NIVEL POSGRADO		
Especialidad en Medicina del Deporte	Escuela Superior de Medicina (ESM)	Se aprueba el diseño del Programa académico y el cambio de denominación a: Especialidad en Medicina de la Actividad Física y del Deporte

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, solicitó que el Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, informe sobre el dictamen de la Comisión.

Programa Académico. Asimismo, mencionó que en el caso de las especialidades médicas el Gobierno Mexicano solicita que exista un aval de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

El Secretario de Investigación y Posgrado mencionó que la revisión del Programa implicó ampliar la preparación de medicina en deportistas de alto rendimiento, cuya formación académica se imparte en el IPN desde hace más de 40 años, sin embargo, la última vez que el Programa Académico recibió modificaciones fue en el año 2005. Asimismo, se crearon y complementaron las líneas de generación y de aplicación del conocimiento en la especialidad para asegurar la mejor atención a los deportistas, las cuales son:

El objetivo del Programa es:

“Formar médicos especialistas de alto nivel con sentido ético y humanista, que sean capaces de desarrollar y aplicar habilidades y destrezas en el área de la medicina de la actividad física y el deporte, favoreciendo actitudes asistenciales, gerenciales y de investigación.”

- Psicología, trastornos de la imagen corporal y nutrición;
- Rehabilitación, traumatología del deporte y evaluación morfofuncional, y
- Fisiología, metabolismo y prescripción del ejercicio.

Con la actualización del Programa, los egresados podrán abarcar cuatro ámbitos de competencia:

- Atención médica;
- Investigación médica;
- Gerencial, y
- Función educativa.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas solicitó la intervención del Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros, director de Posgrado, para que exponga el diseño curricular de este Programa académico.

Las diferencias entre el Programa Académico de Especialidad en Medicina del Deporte y Especialidad en Medicina de la Actividad Física y el Deporte son:

El Director de Posgrado mencionó que en enero de 2018 se comenzó con los trabajos de revisión y actualización del

PROGRAMA ACADÉMICO	
Especialidad en Medicina del Deporte	Especialidad en Medicina de la Actividad Física y el Deporte
Modelo escolarizado de tiempo completo.	
Orientación de formación profesional.	

Ingreso anual.	
Duración de seis semestres secuenciales.	
318 créditos (TEPIC).	252 créditos (SATCA).
Reglamento de Estudios de Posgrado 1991.	Reglamento de Estudios de Posgrado 2017.
33 Unidades de Aprendizaje.	39 Unidades de Aprendizaje obligatorias y 17 optativas.
	Modificación de 43% del plan curricular.

El M.C.P. Eloy Ordaz Ávila, alumno de posgrado de la Escuela Superior de Medicina (ESM), mencionó que es estudiante de tercer semestre de la Especialidad en Medicina al Deporte, por lo que agradeció a aquellos que dedicaron tiempo y esfuerzo por lograr la actualización del Programa Académico.

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, preguntó si la Especialidad es considerada una maestría o si son cosas diferentes.

El Secretario de Investigación y Posgrado respondió que esta es una especialidad de medicina, la cual tiene criterios de aprobación ajenos a los que el mismo IPN establece, por ello su duración es de tres años.

La M. en C. Guadalupe González Díaz, directora de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), felicitó la actualización del Programa Académico, pues el deporte es una de las herramientas más importantes para solucionar el problema de obesidad que tiene México.

La Secretaria General del IPN sometió a votación el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2020

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó a la Secretaria General, la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, informar sobre el punto.

La Secretaria General informó que, una vez que fueron analizados en forma integral y pormenorizada los 6 casos en los que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar de las respectivas unidades académicas, se obtuvo el siguiente resultado:

TOTAL DE CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS	TURNADOS (COSIE)
6	3	0	2	1

Acto seguido, la Secretaria del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano colegiado, el dictamen

de la Comisión de Honor, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2020

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del CGC, solicitó que el Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, secretario de Gestión Estratégica y el M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, abordaran el punto.

El Secretario de Gestión Estratégica informó que, en noviembre de 2017, el Director General del Instituto estableció el compromiso de realizar una reestructuración general con la finalidad de lograr una mayor eficiencia operativa, mejor cohesión interna de las áreas y proyectar al IPN con bases más sólidas para contribuir a la Cuarta Transformación del país.

Dicha estructura homogeniza el carácter de las unidades administrativas del tercer nivel jerárquico y se les dota de las atribuciones de direcciones de coordinación. Además, simplifica la clasificación en dependencias en unidades académicas y unidades administrativas.

El diseño de la estructura se realizó con base en los siguientes criterios:

- Creación de nuevas unidades académicas y fortalecimiento de sus estructuras;
- Revisión de la integridad, pertinencia y cohesión de las funciones de cada unidad;
- Fusión, separación y creación de áreas para mejorar su eficiencia, balanceando las cargas de trabajo, y
- Actualización de las líneas de mando, reajuste de las áreas y reubicación de actividades para una mayor eficiencia.

Esto permitirá disponer de 40 puestos del área central y crear 108 puestos en unidades académicas.

Los aspectos que se plantean en la estructura organizacional son los siguientes:

De la Secretaría de Extensión e Integración Social:

- Se actualizan las funciones de la Secretaría de Extensión e Integración Social, que se transforma en la Secretaría de Innovación e Integración Social;

- Se diseñan Centros de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA's) en Ciudad Juárez, Chihuahua y Papantla, Veracruz, para crear riqueza en esas regiones;
- Los Centros de Educación Continua se transforman en Centros de Vinculación y Desarrollo Regional;
- La Dirección de Educación Continua se transforma en Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional, coordinando esos centros;
- La Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE), el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica (CIEBT) y el Technopoli alcanzan su maduración al convertirse en la Dirección de Servicios Empresariales, Dirección de Incubación de Empresas y Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica, como direcciones de coordinación;
- La Coordinación de Cooperación Académica, se fortalece en la Dirección de Relaciones Internacionales; para impulsar las funciones de internacionalización y de movilidad en todas las unidades académicas del Instituto, y
- Las funciones de la Dirección de Publicaciones se transfieren a la Secretaría de Servicios Educativos.

De la Secretaría Académica:

- La función sustantiva básica del IPN, que es la docencia, se amplía y fortalece con la creación de nuevas unidades de educación superior, impulsando el proyecto educativo de la Cuarta Transformación;
- La Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE), se convierte en la Dirección de Formación e Investigación Educativa, y
- La Unidad Politécnica para la Educación Virtual (UPEV) se convierte en Dirección de Educación Virtual para promover la educación a distancia y mixta en las unidades académicas, función necesaria para impulsar la Educación 4.0.

De la Secretaría de Servicios Educativos:

- Las funciones y atribuciones de las Direcciones de Bibliotecas y Dirección de Publicaciones, se integran en una sola Dirección, para propiciar el uso de nuevas tecnologías bibliográficas y publicaciones electrónicas, con el objetivo de poner las bibliotecas y publicaciones politécnicas al alcance de la comunidad y la sociedad mexicana, y
- En la Dirección de Servicios Estudiantiles se fortalece la gestión de becas y medios de apoyo, con una estructura

más robusta, y se amplía a cinco sedes la red de Centros de Apoyos Polifuncionales, (CAPs), auxiliados por cinco Centros de Apoyo a Estudiantes (CAEs).

De la Secretaría de Investigación y Posgrado:

- Se integró la Dirección de Divulgación de Ciencia y Tecnología al Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología (CeDICyT) y se le asignaron funciones de dirección de coordinación, con esto se busca que la difusión de la ciencia, y de los logros científicos, se lleve a cabo en todas las unidades académicas.

Del Centro Nacional de Cálculo:

- El Centro Nacional de Cálculo (CeNaC) queda en un segundo nivel en el Organigrama del Instituto, con atribuciones de desarrollo académico en tecnologías de cómputo y comunicaciones (TICs), y
- Se unifican todas las funciones académicas relacionadas con las TICs, en torno a la figura del Centro Nacional de Cálculo.

De la Oficina del Abogado General:

- Se redistribuyen las funciones actuales y se incorporan nuevas funciones en tres Direcciones de Coordinación denominadas:
 - Dirección de Asuntos Jurídicos;
 - Dirección de Convenios y Trámite Registral, y
 - Dirección de Legislación, Consulta y Transparencia.

De la Secretaría de Administración:

- Se solidifica la función presupuestaria y programática para lograr un incremento en la eficiencia y racionalización de la asignación presupuestal, su ejercicio y control, poniendo las Direcciones de Programación y Presupuesto, de Recursos Financieros, de Recursos Materiales e Infraestructura y de Capital Humano, bajo una sola Secretaría;
- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios se transforma en Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, con un perfil especializado en las adquisiciones de bienes y servicios, y
- Se establece la Dirección de Servicios Generales con el fin de hacer más eficiente el mantenimiento en la infraestructura y las instalaciones, así como la prestación de servicios a la comunidad del IPN.

De la Secretaría de Gestión Estratégica:

- Desaparece la Secretaría; y las funciones de planeación, organización, estructuras ocupacionales, integración de información institucional, así como atención a órganos de control, auditoría y rendición de cuentas, se trasladan como apoyo directo a la Dirección General a través de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional;
- La Dirección de Planeación se modifica en funciones y alcances, convirtiéndose en Dirección de Planeación y Organización, y
- La Dirección de Evaluación se transforma en Dirección de Información Institucional, con más responsabilidades.

De la Radio IPN y la Orquesta Sinfónica:

- Se otorgan funciones específicas a la Estación de Radiodifusión Radio IPN, y
- Se da existencia reglamentaria a la Orquesta Sinfónica que, a pesar de ser reconocida nacionalmente como una de las mejores orquestas, no tiene un sitio en el organigrama del IPN.

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, mencionó que la reorganización debe ser aterrizada dentro del Reglamento Orgánico del IPN, para lo cual se integraron a este los cambios mencionados por el Secretario de Gestión Estratégica.

El Director General precisó que las modificaciones al Reglamento Orgánico no modifican el Reglamento Interno ni la Ley Orgánica del IPN, pues es un instrumento que permite, a través de la planeación, organizar el trabajo interno del Instituto.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, mencionó que las modificaciones presentadas atienden a la necesidad de incorporar al IPN dentro del contexto internacional para generar los mecanismos necesarios para el desarrollo social.

El Director General comentó que lo presentado por el Secretario de Gestión Estratégica y el Abogado General no se pondrá a votación el día de hoy, sino que se compartió para que los integrantes del CGC puedan tener los elementos necesarios para revisar la propuesta y poder someterla a votación en una futura sesión.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, consideró que si se está buscando la transformación del IPN para una nueva Patria se debe de considerar una reestructuración de la forma de trabajo.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, mencionó que en la Secretaría de Investigación y Posgrado inciden tres de las funciones principales del Instituto: la formación de recursos humanos, la investigación y la difusión de la cultura. Además, mencionó que las direcciones de la Secretaría realizaron un trabajo de introspección para poder ser reestructuradas.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, comentó que la Secretaría a su cargo tiene por objetivo fundamental la mejora de la función educativa del IPN, lo que incluye la formación de alumnos, docentes, la innovación y los materiales didácticos, lo cual, a través de la nueva estructura de la Secretaría, se podrá realizar de una mejor manera.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, consideró que es facultad de quien administra una institución el diseñar la mejor forma de trabajo, lo cual es el caso del IPN, pues es una Institución que se encuentra en constante evolución y requiere de una innovación estructural para poder enfrentar los retos que han llegado con la Cuarta Revolución Industrial.

El Ing. Jorge Gómez Villarreal, director del Centro de Desarrollo Aeroespacial, consideró que estos cambios generarán dudas dentro de la comunidad docente y administrativa del Instituto, pues es difícil vencer la inercia, por lo que sugiere que, en la sesión en la que sea sometido a votación, se maneje la información de manera clara y concisa.

El C.P. Jorge Quintana Reyna, secretario de Administración, consideró que la reestructuración de la Secretaría a su cargo va en beneficio de toda la comunidad politécnica, pues ella es la que guía a todas las dependencias en cuanto a la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos financieros.

El Mtro. Christian Alberto Matilde Domínguez, alumno del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, solicitó que se enviara, vía correo electrónico, lo presentado por el Secreta-

rio de Gestión Estratégica y el Abogado General para poder compartir la información con su comunidad. Por otro lado, señaló que el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos no había sido incluido como documento de trabajo.

El Abogado General respondió que el dictamen de la Comisión fue elaborado en los términos que el CGC estipula. Asimismo, se comprometió a hacerles llegar la presentación a los integrantes del Consejo.

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, felicitó a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos por elaborar esta propuesta que, a su consideración, le hacía mucha falta al Instituto.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, mencionó que lo que se pretende al presentar estos trabajos, al seno del CGC, es fomentar la opinión de quienes día a día desempeñan sus funciones en el Instituto.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), consideró que esta modificación a la estructura del IPN llega en buen tiempo para abordar la Cuarta Revolución Industrial y la transformación del Instituto.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, mencionó que la manera en la que fue presentada la propuesta de la Comisión es similar a la forma de trabajo de la Cámara de Diputados, pues primero se dan a conocer las propuestas para poder recibir una retroalimentación y después se somete a votación.

PUNTO 11. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (PIDAE)

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del CGC, solicitó que el Secretario de Servicios Educativos y el Coordinador General de Servicios Informáticos abordaran el punto.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, comentó que dentro del Eje Cuatro de la Agenda

Estratégica de Transformación se menciona que se elaborará un sistema de administración escolar modular, escalable y seguro. Para ello se dieron a la tarea de identificar las áreas de oportunidad del Sistema de Administración Escolar (SAES) que se utiliza actualmente, las cuales son:

- No permite de manera eficiente el registro de las trayectorias académicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios;
- El registro de las acciones de flexibilidad y movilidad se realizan manualmente;
- Para el intercambio de información, no hay interacción con otros sistemas desarrollados, lo que genera duplicidad de la información;
- La generación de reportes es muy limitada, lo cual requiere de modificaciones manuales;
- Se han detectado inconsistencias en la información registrada de los alumnos;
- El sistema no se puede visualizar correctamente desde diversos dispositivos, y
- No se tiene concentrada toda la información de los alumnos en el sistema, por lo que se solicita información a las unidades académicas.

El Dr. Miguel Jesús Torres Ruiz, coordinador General de Servicios Informáticos, mencionó que con la PIDAE se pretende, entre otras cosas, dar solución a los problemas que el SAES presenta.

Las generalidades de la Plataforma son:

- Está compuesta por 15 sistemas que son inter-operables entre sí, con una base de datos centralizada que evita generar duplicidad de información y de procesos:
 - Diseñada para facilitar el registro, consulta, intercambio y resguardo de la información referente a la gestión escolar para todos los niveles educativos;
 - Enfocada en automatizar los procesos relacionados con la gestión escolar y con la finalidad de mejorar la administración, tiempos de respuesta y explotación de la información para la toma de decisiones de la alta dirección;
 - Sistemas amigables, modulares, robustos, escalables y diseñados con metodologías ágiles;

- Alertas de seguridad en tiempo real para monitorear posibles operaciones maliciosas, y
- Consulta de la documentación como expedientes en línea.

Las características técnicas más importantes del PIDAE son:

- Hospedado sobre una infraestructura tecnológica de última generación con una VLAN dedicada:
 - Un clúster de alto rendimiento compuesto por un nodo maestro (gestión de peticiones) y 8 nodos dedicados a procesar operaciones de manera eficiente, con una virtualización de servidores, para ofrecer una alta disponibilidad de acceso;
 - Cuenta con una red *infiniband* de alta velocidad, baja latencia y reducida sobrecarga de procesadores;
 - Cuenta con diversos métodos de encriptación para blindar la información y la integridad de las transacciones hacia el sistema, además de una autenticación con la e.Firma o con la generación de contraseñas cifradas, y
 - Cuenta con una consola de monitoreo y de notificación de actividades, para evitar operaciones no autorizadas o maliciosas y poder llevar a cabo auditorías informáticas.

Esta infraestructura ha sido diseñada para optimizar la comunicación interna entre la base de datos y los sistemas que integran al PIDAE.

Asimismo, el Coordinador General de Servicios Informáticos solicitó la palabra al Ing. Javier Morales Rangel y al Ing. José Luis Carrillo García, ambos colaboradores de la Coordinación del Sistema Institucional de Información, quienes realizaron una muestra de cómo funciona la Plataforma y mencionaron los 15 sistemas que la integran, los cuales son:

1. Sistema de inscripciones;
2. Sistema de reinscripciones;
3. Sistema de credencialización;
4. Sistema de CENLEX;
5. Sistema de egresados;
6. Sistema de cambios de programa académico y unidad académica;
7. Sistema de exámenes a título de suficiencia;

8. Sistema de dictámenes;
9. Sistema de movilidad académica;
10. Sistema de estructura académica;
11. Sistema de posgrado;
12. Sistema de expediente digital;
13. Sistema de captura de calificaciones;
14. Informes y emisión de documentos, y
15. Administración y configuración.

El Dr. Miguel Jesús Torres Ruiz, coordinador General de Servicios Informáticos, mencionó que se realizarán campañas de capacitación.

José Vicente Aguilar Gorocica, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), agradeció a las autoridades involucradas en el proyecto de la PIDAE, pues una plataforma que sustituya al SAES era una solicitud que tenía la comunidad estudiantil desde hace mucho tiempo. Asimismo, preguntó por la fecha en la que la Plataforma entraría en operación al 100%. Por otro lado, sugirió que el IPN cree contenido digital en donde se explique, de manera minuciosa, las funciones de la PIDAE.

El Presidente del CGC respondió que la intención es que la PIDAE comience a funcionar a finales del mes de febrero de 2020, por lo que solicitó al Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, reunir a los alumnos consejeros para que puedan revisar con más detalle la PIDAE. Asimismo, informó que la Plataforma está interconectada con información de la Dirección de Administración Escolar (DAE) y con Capital Humano (DCH), esto con el objetivo de que en ella se vea reflejada la información de las comunidades estudiantil y docente, respetando la privacidad de cada persona.

PUNTO 12. INFORME DEL PROGRAMA DE BECA DE APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ADMISIÓN AL POSGRADO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del CGC, solicitó que el Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, abordara el punto.

El Secretario de Investigación y Posgrado, informó de la creación de un nuevo programa de becas dirigido a apoyar a

los estudiantes admitidos dentro de los programas académicos de Posgrado que requieren realizar gastos asociados con el cambio de domicilio a otra ciudad para realizar sus estudios.

En la primera etapa del programa se recibirán solicitudes del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital (Citedi), del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (Cicimar), del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira, y de los Centros Interdisciplinarios de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), unidades: Sinaloa, Durango, Oaxaca y Michoacán.

Los requisitos para la obtención de la Beca de Apoyo para la Consolidación de la Admisión al Posgrado son:

- Haber sido admitido y estar inscrito como alumno de tiempo completo a primer semestre de cualquier programa académico escolarizado de maestría o doctorado del Instituto Politécnico Nacional;
- Tener domicilio y residencia comprobable a más de 300 km de la unidad académica que ofrece el programa académico, y
- Tener una cuenta en una institución bancaria en México.

El apoyo consiste en un único pago por un monto de \$25,000.00 M.X.N. y estará sujeto a la suficiencia presupuestal. Los primeros beneficiarios de este programa recibirán el apoyo el día 14 de febrero de 2020.

El Presidente del Consejo General Consultivo mencionó que este programa resuelve una situación que se da principalmente en los centros de investigación, pues el Conacyt no realiza el depósito de la Beca Mixta inmediatamente después de que un estudiante ingresa a un posgrado que forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), sino que esta tarda entre dos y tres meses en ser depositada, por lo que los estudiantes tenían que realizar un gran gasto para poder trasladarse e instalarse en la nueva ciudad.

El Ing. José Antonio Ortega Pérez, alumno del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital (Citedi), preguntó si los extranjeros también pueden ser beneficiarios de

este programa, pues en los centros de investigación estudian un gran número de estudiantes provenientes de otros países.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, Secretario de Investigación y Posgrado, respondió que los estudiantes extranjeros sí pueden ser beneficiarios del programa, siempre y cuando cuenten con los requisitos previamente mencionados.

PUNTO 13. PRESENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-2021, PARA LOS NIVELES

MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, DE LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del CGC, solicitó que el Secretario de Servicios Educativos abordara el punto.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, presentó a los integrantes del Consejo General Consultivo el cronograma de la Convocatoria del Proceso de Admisión 2020-2021, para los niveles medio superior y superior, de las modalidades no escolarizada y mixta, siendo este el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	31 de enero de 2020	www.ipn.mx
Obtención de la solicitud de registro	31 de enero al 31 de marzo de 2020	www.ipn.mx
Entrega de solicitud de registro y expedición de ficha de examen	5 de abril de 2020	Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
Examen de admisión	26 de abril de 2020	Unidad Académica
Publicación de resultado	24 de mayo de 2020	www.ipn.mx
Obtención de solicitud de inscripción.	12 de julio de 2020	Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
Curso propedéutico de Nivel Medio Superior	3 al 30 de junio de 2020	Plataforma UPEV
Curso propedéutico de Nivel Superior	8 al 26 de junio de 2020	Plataforma UPEV
Inicio del ciclo escolar	27 de julio de 2020	Unidad Académica

PUNTO 14. PRESENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-2021, PARA LOS CENTROS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 17 "LEÓN, GUANAJUATO" Y 19 "LEONA VICARIO", TECÁMAC

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del CGC, solicitó que el Secretario de Servicios Educativos abordara el punto.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, presentó a los integrantes del Consejo General Consultivo el cronograma de la convocatoria del proceso de admisión 2020-2021, para los centros de estudios científicos y tecnológicos 17 "León" y 19 "Leona Vicario" Tecámac:

ACTIVIDAD	FECHAS LEÓN - GUANAJUATO	FECHAS TECÁMAC
Publicación de la Convocatoria	31 de enero de 2020	31 de enero de 2020
Obtención de la Solicitud de Registro	4 de febrero al 30 de abril de 2020	31 de enero al 1 de marzo de 2020
Entrega de Solicitud de Registro y expedición de Ficha de Examen	8 de mayo de 2020	7 de marzo de 2020
Examen de Admisión	22 de mayo de 2020	28 de junio de 2020
Publicación de Resultados	26 de junio de 2020	24 de julio de 2020
Obtención de Solicitud de Inscripción	20 de julio de 2020	31 de julio de 2020
Inicio del ciclo escolar	3 de agosto de 2020	3 de agosto de 2020

El Director General mencionó que, con esto, no solo la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aplicará su propio examen, sino que también el IPN lo realizará a pesar de que este sea aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

PUNTO 15. INFORME DE LOS AVANCES EN LA RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 2017

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, informó que todos los edificios dañados por el sismo de 2017 ya han sido reconstruidos, por lo que este sería el último informe del Comité Especial. En total fueron reconstruidos 19 edificios de nueve unidades académicas diferentes.

El Director General realizó un análisis, de principio a fin, de los trabajos de reconstrucción de los edificios, desde los antecedentes, la conformación del Comité Especial y la asignación de recursos, la cual fue la siguiente:

RECURSOS EJERCIDOS EN LA PRIEMRA ETAPA		
PROCEDENCIA	RECURSO (EN PESOS)	OBSERVACIONES
Aseguradora AXA.	\$ 18'027,636.17	Adquisición de 140 aulas provisionales y trasladar e instalar 45 existentes.
Fideicomiso.	\$16'600,000.00	Para adquirir 76 aulas provisionales, planchas para aulas, análisis, estudios y reparaciones menores en edificios.

Proyecto UPIIH.	\$21'000,000.00	Escaleras CICS, Unidad Milpa Alta y estudios y proyectos ejercidos por el Patronato de Obras e Instalaciones en la administración anterior.
-----------------	-----------------	---

Fuente del recurso	RECURSO EN CONSTRUCCIÓN (MDP)					RECURSO EN VOZ Y DATOS IPN	PRIMERA ETAPA IPN 2017	TOTAL (MDP)
	ACA	Fundación	Fondo	IPN	Ejercido Reconst.			
TOTAL	\$106	\$6	\$61	\$273.5	\$446.6	\$165	\$55.6	\$518.6

La inversión para la reconstrucción de las unidades académicas fue la siguiente:

UNIDAD ACADÉMICA	METROS CUADRADOS DE REFORZAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN TOTAL (MILLONES DE PESOS)
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 8 "Narciso Bassols"	1,381.14	\$1.1
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 10 "Carlos Vallejo Márquez"	1,419.18	\$12.6
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 11 "Wilfrido Massieu"	2,716.48	\$5.8
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"	3,088.80	\$13.2
Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan	15,091.68	\$183.1
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán	15,203.24	\$188
Centro Interdisciplinario de Ciencias de las Salud (CICS), Unidad Milpa Alta	16,096.86	\$9.6
Escuela Superior de Medicina (ESM)	10,232.27	\$24.3
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco	3,791.95	\$25.3

Posterior a ello, el Director General presentó imágenes de los daños en los 19 edificios que fueron afectados por el sismo de 2017 y de su estado una vez que fueron reconstruidos.

Asimismo, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas agradeció a las comunidades de las unidades académicas afectadas por el sismo, pues, a pesar de la situación en la que se encontraban, no se perdió ningún semestre y continuaron con sus trabajos, también agradeció a todas aquellas dependencias que estuvieron involucradas en el proceso de reconstrucción.

PUNTO 16. ASUNTOS GENERALES

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó, debido a la hora, que los asuntos generales fueran tratados en la Quinta Sesión Ordinaria del CGC, y con lo cual, dio por clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo a las 16:45 horas del 31 de enero de 2019.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/6TO/XXXVIII-CGC/2019

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su sexta sesión ordinaria celebrada el **04 de febrero de 2020**, concluyó lo siguiente:

- Dictámenes individuales 331

Nivel Medio Superior: 103

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	100	97.09%	3	2.91%	103
No Escolarizada	0	0%	0	0%	0
Total	100	97.09%	3	2.91%	103

Nivel Superior: 228

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	198	86.84%	8	3.51%	206
No Escolarizada	22	9.65%	0	0.0%	22
Total	220	96.49%	8	3.51%	228

Handwritten signature
CEC4T5

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
ESU

Handwritten signature
CEC4T 14

Handwritten signature

Handwritten initials
P A

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2020.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/6TO/XXXVIII-CGC/2019

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"	

Handwritten signature
 CECYT 5

Handwritten signature

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2020.



Dictamen: COSIE/6TO/XXXVIII-CGC/2019

CONSEJEROS	FIRMA
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ SALINAS DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 "BENITO JUÁREZ"	
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LEE"	
C. ADRIANA RUIZ LARA ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2020.



Dictamen: COSIE/7MO/XXXVIII-CGC/2019

**DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su séptima sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2020, concluyó lo siguiente:

- Dictámenes individuales 400

Nivel Medio Superior: 93

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	83	96.51%	3	3.49%	86
No Escolarizada	6	85.71%	1	14.29%	7
Total	89	95.70%	4	4.30%	93

Nivel Superior: 307

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizado	292	95.11%	7	2.28%	299
No Escolarizado	8	2.61%	0	0.0%	8
Total	300	97.72%	7	2.28%	307

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.



Dictamen: COSIE/7MO/XXXVIII-CGC/2019

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

DICTAMEN GLOBAL

La Dirección de Educación Media Superior solicitó:

Se reconozcan las calificaciones obtenidas en los periodos extraordinarios de evaluación a título de suficiencia, correspondiente a los periodos escolares 19/2 y 20/1.

Se autorice la inscripción a 6° nivel en el periodo 20/2 de los alumnos de **Nivel Medio Superior** de la modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los cuatro periodos escolares inmediatos anteriores.

Se autorice la inscripción a 4° nivel en el periodo 20/2 de los alumnos de **Nivel Medio Superior** de la modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los cuatro periodos escolares inmediatos anteriores.

La **Dirección de Educación Superior** solicitó se reconozcan las calificaciones obtenidas en los periodos extraordinarios de evaluación a título de suficiencia, correspondiente a los periodos escolares 19/2 y 20/1.

DICTAMEN

Nivel Medio Superior

Se reconocen las calificaciones obtenidas en el **Nivel Medio Superior** de los periodos extraordinarios de evaluación a título de suficiencia, correspondiente a los periodos escolares 19/2 y 20/1.

Se autoriza la inscripción a 6° nivel en el periodo 20/2 de los alumnos de **Nivel Medio Superior** de la modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los cuatro periodos escolares inmediatos anteriores.

Se autoriza la inscripción a 4° nivel en el periodo 20/2 de los alumnos de **Nivel Medio Superior** de la modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los cuatro periodos escolares inmediatos anteriores.

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Nivel Superior

Se reconocen las calificaciones obtenidas en el **Nivel Superior** de los periodos extraordinarios de evaluación a título de suficiencia, correspondiente a los periodos escolares 19/2 y 20/1. El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/7MO/XXXVIII-CGC/2019

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"	
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/7MO/XXXVIII-CGC/2019

CONSEJEROS	FIRMA
DR. MARCO ANTONIO MORENO IBARRA DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 "BENITO JUÁREZ"	
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LEE"	
C. ADRIANA RUIZ LARA ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/05D/XXXVIII/CGC/2020

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la cuarta sesión ordinaria celebrada el día once de febrero de dos mil veinte:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobación del diseño del Plan de Estudios del Programa Académico de **Técnico en Gestión de la Ciberseguridad**, que se impartirá en modalidad escolarizada con vigencia a partir de agosto de 2020 en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 13 "Ricardo Flores Magón".

SEGUNDO. Aprobación del diseño del Plan de Estudios del Programa Académico de la **Licenciatura en Negocios Digitales**, que se impartirá en modalidad escolarizada con vigencia a partir de agosto de 2020 en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás.

TERCERO. Aprobación del diseño del Plan de Estudios del Programa Académico de **Ingeniería Fotónica**, que se impartirá en modalidad escolarizada con vigencia a partir de agosto de 2020 en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco.

CUARTO. Aprobación del diseño del Plan de Estudios del Programa Académico de **Ingeniería en Movilidad Urbana**, que se impartirá en modalidad escolarizada en la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Energía y Movilidad (UPIEM), a partir de agosto de 2020.

QUINTO. Aprobación del diseño del Plan de Estudios del Programa Académico de **Ingeniería Ferroviaria**, que se impartirá en modalidad escolarizada con vigencia a partir de agosto de 2020 en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP).

SEXTO. Aprobación del diseño del Plan de Estudios del Programa Académico de la **Licenciatura en Matemática Algorítmica**, que se impartirá en modalidad escolarizada con vigencia a partir de agosto de 2020 en el nivel superior del Instituto Politécnico Nacional.

Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS


Dr. Jorge Toro González
Coordinador de la Comisión.


Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros
Director de Posgrado.

Ing. Juan Manuel Velázquez Peto
Director de Educación Superior.







Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50520
www.ipn.mx; www.des.ipn.mx



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/05D/XXXVIIIICGC/2020

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

M. en C. Rosalba García Carrillo
Directora de Educación Media Superior.

M. en C. Chadwick Carreto Arellano
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.

Dr. Víctor Florencio Santes Hernández
Director del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y
Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD).

Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo
Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI).

Ing. Germán Garduño Herrera
Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13), "Ricardo Flores Magón".

Mtra. Eva Soto Alejandro
Profesora Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal".

Dra. Amparo Celene Razo Estrada
Profesora Consejera de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).

Dr. Víctor Daniel Escalante Huitrón
Profesor Consejero de posgrado de la
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

C. Daniela Mangas Palomares
Alumna Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal".

C. Jorge Iván Cervantes Cabrera
Alumno Consejero de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).

Mtra. Jenny Lizbeth Villalobos García
Alumna Consejera de posgrado de la Escuela Superior de Economía (ESE).

Ciudad de México, a los once días del mes de febrero del dos mil veinte.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50520
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx



2020
LEONORA VICARIO
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**DICTAMEN DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

Reunida en Pleno la Comisión de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, se avocó al estudio, análisis, discusión y dictaminación del Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

Esta Comisión, con fundamento en lo establecido en los artículos 40 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo y habiendo analizado el contenido del documento de referencia, somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, basado en los siguientes:

MOTIVOS

El artículo 4, fracción I de la Ley Orgánica, señala que para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional adoptará la organización administrativa y académica que estime conveniente; por otro lado, los artículos 134 y 138, fracción V del Reglamento Interno de dicha Casa de Estudios, señala entre otras cosas, que el Instituto se organiza dentro de un régimen de desconcentración y que corresponde al Director General disponer la creación de coordinaciones generales y de otras dependencias administrativas para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo del Instituto.

En tal virtud, el Instituto para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, ha desarrollado e implementado programas permanentes de revisión y actualización del marco normativo y de modernización de la estructura orgánico funcional, toda vez que dicho proceso reviste una constante atención para anticipar, dar y proyectar respuestas pertinentes a la demanda social y productiva del quehacer institucional, con el objeto de apoyar a las diferentes dependencias politécnicas en el mejoramiento y eficiencia del desarrollo de sus atribuciones.

En este sentido, del Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, se destacan las solicitudes que se recibieron como comentarios y propuestas de 9 consejeros, mismas que se analizaron en su totalidad y que como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar el artículo 15, fracción XXVI y adicionar una fracción X al artículo 16 de dicho instrumento normativo.

Así, los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos que presentamos este dictamen, respaldamos la iniciativa presentada por la trascendencia que reviste, ya que tiene, entre otras finalidades, el fortalecimiento de las capacidades del Instituto mediante la reorganización estructural que permite una mejor forma de lograr los objetivos institucionales y la atención de las necesidades de los usuarios de los servicios y demás actividades que lleva a cabo el Instituto Politécnico nacional.

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page, including a large signature at the top right, a signature 'P' in the middle right, a signature 'L' in the lower right, and initials 'h-s/mk' and '1/31' at the bottom right.]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

Por lo anterior y una vez discutido el proyecto de Acuerdo, esta Comisión emite por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El pleno de la Comisión de Estudios Legislativos aprueba en sus términos el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, que contiene los comentarios propuestos por los consejeros.

SEGUNDO. A través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, se enviará el presente Dictamen con el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, a la Secretaría del Consejo General Consultivo, a fin de solicitar que el mismo se incluya dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo y se solicite la opinión de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Mtro. José Juan Guzmán Camacho
Abogado General



Lic. José Reséndiz Martínez
Director de Normatividad, Consulta y
Dictaminación



Dr. Heberto Antonio M. Balmori Ramírez
Director de Planeación



Ing. Juan Manuel Velázquez Peto
Director de Educación Superior



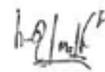
M. En A. Francisca Berbotto Pacheco
Directora del Centro de Estudios Científicos
Y Tecnológicos (Cecyt 6) "Miguel Othón De
Mendizábal"













SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Dr. Gonzalo Trujillo Chávez
Director de La Escuela Nacional de Ciencias
Biológicas

Dra. Hortensia Gómez Viquez
Directora del Centro de Investigaciones
Económicas, Administrativas y Sociales

Ing. Juan Gómez Medina
Profesor del Centro de Estudios Científicos Y
Tecnológicos (Cecyt 11) "Wilfrido Massieu"

C.P. Nicolás García Alcalá
Profesor Consejero de La Escuela Superior
de Comercio y Administración, Unidad Santo
Tomás

M. En C. Eduardo Rodríguez Escobar
Profesor Consejero del Centro de Innovación
y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
(CIDETEC)

Leonardo Suárez López
Alumno Consejero del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (Cecyt 16)
"Hidalgo"

Lizbeth Guerrero Quiñones
Alumna Consejera de la Unidad Profesional
Interdisciplinaria de Ingeniería Campus
Guanajuato (UPIIG)

Mtro. Christian Alberto Matilde Domínguez
Alumno Consejero del Centro de
Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro
(CICATA)

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVIII H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, RESPECTO DEL ASUNTO TRATADO DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020

Integrantes del XXXVIII H. Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, y una vez que fue analizado de forma integral y pormenorizada un (único) caso de recurso de reconsideración interpuesto ante la Comisión de Honor de este H. Consejo durante el mes de enero del presente año por un alumno de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán, en contra de la sanción impuesta por el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de esa unidad académica, me permito hacer de su conocimiento el siguiente dictamen:

TOTAL CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS
1	0	1	0

Se presenta ante el pleno de este H. Consejo General Consultivo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M. EN D.D.C. MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO
SECRETARIA GENERAL Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN
DE HONOR DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
COMISIÓN DE HONOR



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 50033 www.ipn.mx



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”